



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DEL BIO-BIO  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA COMETIDO Y VIATICO A HONORARIOS  
 DECRETO ALCALDICIO Nº 467  
 QUILLON, 03 ABR 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Viático presentado por Don Osvaldo Alcayaga Benavente con fecha 28 de Marzo 2014,
2. Solicitud de Vático presentado por Don Daniel Coloma Hueico con fecha 28 de Marzo 2014,
3. Decreto Alcaldicio Nº 143 de fecha 30 de Enero 2014 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Osvaldo Alcayaga Benavente.
4. Contrato mencionado en Visto Nº3 celebrado con fecha 14 de Enero 2014,
5. Decreto Alcaldicio Nº 1119 de fecha 18 de Diciembre 2013 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Daniel Coloma Hueico,
6. Contrato mencionado en Visto Nº5 celebrado con fecha 17 de Diciembre 2013,
7. Sentencia de Proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
8. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
9. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- Designense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
ALCAYAGA BENAVENTE OSVALDO RENÁN	HONORARIOS	03/04/2014	03/04/2014	CHILLAN: Primera reunión de planifica
COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES	HONORARIOS	03/04/2014	03/04/2014	BULNES-CHILLAN: Trámites judiciales

2.- PAGUESELE a Don Osvaldo Alcayaga Benavente , el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

3.- PAGUESELE a Don Daniel Coloma Hueico, el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Finanzas